



Los ensayos marcados con \* y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

### INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 26\_760182  
 Nº de Boletín: 06040676 // 1586217 Recibida el: 12/03/2026  
 Inicio del Ensayo: 13/03/2026 Final de Ensayo: 23/03/2026

#### (EDPS) AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

C/ Arroyo, 7  
 37193 CABRERIZOS  
 SALAMANCA

Solicitada por:  
 EXC. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

\*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis de CONFIRMACION - SINAC**

Artículo: Agua de consumo - Red de distribución - Confirmación

Cod. P.M: 67790  
 Punto T.M:(\*) RED MUNICIPAL CABRERIZOS  
 Fecha T.M (\*): 12/03/2026  
 Hora T.M: 09:45  
 Tomada por: RM  
 Núcleo de población T.M: Cabrerizos

Biocida:(\*) Hipoclorito sódico (oxidante)  
 Cod. Tipo analisis: Muestra confirmación (Confirm/Incid/except)  
 Confirmación muestra Nº: 26\_750182  
 Observaciones: 1 bote 250 sin tiosulfato

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Nitrato	32.1 ±0.7	mg/l	PE-Q87	<=50

#### \* Informe Técnico:

\* AGUA APTA PARA EL CONSUMO EN LOS PARÁMETROS ANALIZADOS. Los resultados obtenidos cumplen el R.D. 3/2023 en los parámetros analizados. No es necesario llevar a cabo ninguna acción correctora.

SALAMANCA, a 23 de Marzo de 2026

 Documento Firmado Electrónicamente por:  
 AQUIMISA S.L.U. C.I.F.: B37289923  
 Nombre: Dña. Ana López Oreja -Directora- N.I.F.: 07977845L



\* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Método: PE-Q87: Espectrofotometría UV/vis

INFORMACIÓN: El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre(Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.  
 -(#)Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.  
 -Aguas: Se supera el tiempo máx.recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.